



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501106
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Centro:</b>	Facultad de Administración y Dirección de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	22/06/2009
<b>Curso de implantación:</b>	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	C - Se alcanza parcialmente

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La implicación de los Equipos Directivos y de las Comisiones Académicas del Grado en ambas sedes con la mejora continua de la calidad.
- Se han realizado esfuerzos para mejorar los servicios de orientación incentivando la participación en el proyecto mentoring de la USC.
- Se han realizado esfuerzos importantes por ofrecer prácticas a todos los estudiantes que desean hacerlas y se ha evidenciado el alto nivel de satisfacción con las mismas por parte de todos los colectivos implicados.
- Se han realizado esfuerzos por reducir el número de estudiantes por grupo mediante la creación de grupos de Centro en la sede de Santiago de Compostela.
- Se han realizado esfuerzos por mejorar la coordinación dentro y entre asignaturas a través de iniciativas de innovación docente. Se ha aprobado un protocolo de coordinación y se han implementado aulas virtuales de coordinación.
- Se han realizado esfuerzos notables por atender las recomendaciones recibidas en los distintos informes de seguimiento. Existen evidencias del análisis realizado de los datos generados por el Sistema de Garantía de Calidad, ejemplo de ello es la aprobación en el 2015 de la última versión del Manual Simplificado y la publicación de la Memoria de Calidad del curso 2014-2015, y de la puesta en marcha de acciones de mejora destinadas a corregir los problemas detectados.
- Se han realizado esfuerzos por aplicar encuestas propias del título que permiten obtener información más detallada sobre satisfacción y aspectos mejorables (encuestas a alumnos de 4º)
- En general los indicadores de satisfacción de los distintos colectivos son aceptables.

#### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

##### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Valoración:**

B - Se alcanza

**RECOMENDACIONES**

*Se recomienda seguir trabajando en mejorar la coordinación entre los Centros de forma que las actividades formativas, los sistemas de evaluación y, principalmente, las tasas de rendimiento sean lo más homogéneas posible en las dos sedes.*

- **Acción de mejora en marcha:** AM-1 (Curso 2016-2017). Análisis y revisión de las competencias asignadas a cada materia.
  - Tarea 1: Análisis en profundidad de los programas de las materias en relación a la Memoria de Verificación del Título (MVT).
  - Tarea 2: Preparación de toda la documentación que se va a trasladar a los departamentos en relación a las competencias del título, al reparto de competencias transversales por materias y a la evaluación de estas competencias.
  - Tarea 3: Traslado a los departamentos de los cambios que se deben introducir en cada una de las materias en relación a la tarea anterior, indicando la necesidad de coincidencia de los programas en ambas sedes del Grado de Administración y Dirección de Empresas.
- **Acción de mejora en marcha:** AM-2 (Curso 2016-2017). Análisis y revisión de las tasas de éxito, rendimiento y evaluación de las materias que conforman el Grado en ADE.
  - Tarea 1: Análisis de los informes de las tasas de éxito, rendimiento y evaluación.
  - Tarea 2: Traslado a los departamentos de los resultados de los análisis de los informes sobre las tasas de éxito, rendimiento y evaluación de cada una de las materias que presentan desajustes por curso y/o por centro.

*Se recomienda intensificar la interacción entre el profesorado de ambos Centros.*

- **Acción de mejora en marcha:** AM-1 (Curso 2016-2017)

*Se recomienda potenciar la formación práctica en la titulación. Distintos grupos de interés han destacado la elevada formación teórica, echando de menos mayor énfasis en la aplicación práctica de los conceptos teóricos.*

- **Acción de mejora en marcha:** AM-3 (Curso 2016-2017). Colaboración con las empresas del tejido empresarial de nuestro entorno.
  - Tarea 1: Realizar trabajos prácticos de colaboración entre diferentes materias del Grado en ADE y algunas organizaciones del entorno.
  - Tarea 2: Mejorar la difusión de la materia "Prácticas en Empresa" entre los alumnos de 3º curso del Grado de ADE.

*Se recomienda, en la medida de lo posible, anticipar la asignación de prácticas de forma que las empresas e instituciones participantes conozcan con mayor antelación los estudiantes que recibirán. Esto redundará en una mejor programación de sus tareas.*

- **Observaciones:** en las alegaciones se manifiesta que esto ya se ha realizado en el centro de Lugo y se refleja el compromiso del título por intentar anticipar la asignación de las prácticas en el próximo curso en el centro de Santiago.

**Criterio 2. Información y transparencia****Valoración:**

B - Se alcanza

**RECOMENDACIONES**

*Aunque las páginas web del título incluyen apartados que abordan todos los aspectos relevantes, se recomienda que la Comisión de Garantía de Calidad revise sistemática y periódicamente todos los contenidos de forma que estén actualizados y sean accesibles a todos idiomas.*

- **Observaciones:** actualmente la USC está reformulando la página web e introduciendo éstas y otras mejoras.

*Se recomienda publicar, junto a la composición de la Comisión de Garantía de Calidad, sus principales acuerdos.*

- **Observaciones:** el Centro se compromete a publicar estos aspectos.

*Se recomienda llevar a cabo iniciativas para mejorar la información de los estudiantes sobre las posibilidades de hacer prácticas en la titulación, dado que el porcentaje de alumnado que la realizan es especialmente bajo en el campus de Santiago (25.56% en el curso 2015-16).*

- **Observaciones:** en las alegaciones se hace constar que, tras la puesta en marcha de varias acciones en este sentido, se seguirá insistiendo en la comunicación de las prácticas a través de los alumnos tutores y los delegados del curso (cuando estén nombrados).

*Se recomienda incrementar los esfuerzos para comunicar la existencia de un plan de acción tutorial y un programa de tutores en el campus de Santiago.*

- **Acción de mejora en marcha:** AM-11 (Curso 2015-2016). Informar a los alumnos adecuadamente del programa de tutores en las pantallas del centro.
  - Tarea 1: Informar en las pantallas del centro, enviar e-mail y en aquellas jornadas en las que participen alumnos de los cursos superiores.

---

### **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

#### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

---

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

*Se debe sistematizar el funcionamiento de la comisión de coordinación intercentros, garantizando un mínimo de reuniones anuales que deberían realizarse con periodicidad constante.*

- **Acción de mejora:** AM-01. En el curso 2015-2016 los centros pusieron en marcha un Protocolo de Coordinación en el que se recogen las funciones de los coordinadores de curso y de título, el calendario de coordinación, los contenidos mínimos que deben contener los informes de coordinación y las fechas en las que deben ser entregados. También en este protocolo se incluyen las reuniones periódicas que deben celebrarse para tratar los temas de coordinación.

En el curso 2016-2017 se integrará en este protocolo a la comisión de coordinación intercentros, estableciendo la periodicidad de las reuniones y los posibles contenidos de las mismas.

*No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad global de los títulos del centro (salvo las encuestas formuladas a los egresados e iniciativas puntuales) más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar, a nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.*

- **Acción de mejora:** AM-02. En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc de los diferentes títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del centro.

*Dado que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer, junto a las encuestas de evaluación docente, algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el máster.*

- **Acción de mejora:** AM-03. Una vez aprobado por la USC el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.

---

#### RECOMENDACIONES

*Se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. La participación es bastante mayor en Lugo, por lo que puede ser adecuado, como herramienta de aprendizaje, comparar la implantación de los procedimientos en ambas sedes.*

- **Observaciones:** será incorporado al Plan de mejoras 2017 de la Universidad.

*Se recomienda potenciar la participación del alumnado en las distintas Comisiones relacionadas con la gestión del título.*

---

### DIMENSIÓN 2. RECURSOS

#### Criterio 4. Recursos humanos

##### Valoración:

B - Se alcanza

---

#### RECOMENDACIONES

*Mientras que en la sede de Lugo el porcentaje de funcionarios es superior al de la sede de Santiago, el porcentaje de doctores y profesores con sexenios es significativamente menor. Si bien no es un problema en la actualidad, es una tendencia que puede perjudicar la implantación del título en ambas sedes con iguales garantías. Se recomienda plantear iniciativas de mejora enfocadas a potenciar e incentivar la carrera investigadora en la sede de Lugo evitando la concentración de personal investigador en la sede de Santiago.*

- **Observaciones:** en las alegaciones se pone de manifiesto que, en especial la sede de Lugo, lleva años sufriendo la paralización de los procesos de estabilización y promoción del profesorado lo que implica, al cubrirse las plazas con contrataciones temporales, la imposibilidad de solicitar sexenios de investigación.

*Se recomienda fomentar e incentivar la participación del profesorado en programas de innovación y formación docente.*

- **Observaciones:** el centro alega que ya se han puesto en marcha varias iniciativas que han conseguido la mejora de esta participación.
- 

#### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

##### Valoración:

B - Se alcanza

---

#### RECOMENDACIONES

*Se recomienda renovar e incrementar los equipos informáticos utilizados en la docencia en la sede de Santiago, cuyas infraestructuras tecnológicas presentan limitaciones importantes respecto a las de Lugo.*

- **Acción de mejora en marcha:** AM-4 (Curso 2016-2017). Sustitución de equipos informáticos, siempre que se cuente con ayuda para su financiación.

*Se recomienda mejorar la capacidad de la wifi en la sede de Santiago.*

- **Observaciones:** en las alegaciones se hace constar que por el centro se estudiarán las mejoras necesarias y se planificarán las actuaciones y recursos para acometerlas de acuerdo con las posibilidades

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**Valoración:**

B - Se alcanza

**RECOMENDACIONES**

*Se recomienda realizar esfuerzos adicionales por generar información sobre la inserción laboral de los egresados de cara a futuros procesos de seguimiento y acreditación.*

*Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores.*

- **Observaciones:** en las alegaciones I se menciona que en las instituciones que reciben alumnos de prácticas se lleva a cabo una encuesta de satisfacción.

*Se recomienda seguir trabajando para elevar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Grado.*

- **Acción de mejora en marcha:** AM-2 (Curso 2016-2017); tarea AM 2.1

#### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

**Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

**ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

*Mientras que la demanda en la sede de Santiago es elevada, no lo es tanto en la sede de Lugo, donde además se han experimentado fluctuaciones muy importantes en los últimos cursos. Se deben analizar en esta sede las posibles causas y poner en marcha iniciativas que permitan minimizar esta amenaza a la sostenibilidad del título. Establecer mecanismos que permita compatibilizar el estudio de la titulación con actividades laborales podría ayudar en este sentido.*

- **Acción de mejora:** AM-4. Integrar la Instrucción Nº 1/2017 de Secretaría Xeral sobre la dispensa de asistencia a clase en determinadas circunstancias. Para ello, se llevará la Instrucción a la Junta de Facultad para adoptar un criterio homogéneo de aplicación de la nueva normativa en todas las materias del grado, debiendo figurar ese criterio en las guías docentes de todas las materias.

*La tasa de graduación es muy reducida. Aunque ya ha habido iniciativas para solucionar este problema, se debe analizar en profundidad esta problemática y priorizar las actuaciones enfocadas a mejorarla.*

- **Acción de mejora en marcha:** AM-2 (Curso 2016-2017); tareas AM 2-1 y AM 2-2

**RECOMENDACIONES**

*Se recomienda seguir trabajando en reducir las variaciones entre cursos y sedes en lo que respecta a la tasa de rendimiento de algunas asignaturas*

- **Acción de mejora en marcha:** AM-2 (Curso 2016-2017); tareas AM 2-1 y AM 2-2

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 20 de junio de 2017

Director ACSUG  
Secretario CGIACA



ACSUG  
AXENÇA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---